

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 15 OCT. 2004

VISTO Y CONSIDERANDO la necesidad por parte de la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa de contar con un aparato de fax para el normal desenvolvimiento del Área de Despacho de la Presidencia de la Cámara.

Que ante la dificultad de obtener insumos para el Fax marca Olivetti, modelo OFX 1200, del cual se hiciera el correspondiente descargo ante el Jefe de Compras y Suministros mediante Nota 329/04 de la mencionada dirección.

Que por ello corresponde autorizar el pago de la Factura "B" N° 0001-00001483, por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 566,00), correspondiente a Laser Sur, de Jorge Eber SALDIVIA, en concepto de la compra de un fax marca SHARP, modelo UX-45 para dicha dirección.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 0002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la Factura "B" N° 0001-00001483, por el importe de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 566,00), correspondiente a Laser Sur, de Jorge Eber SALDIVIA, en concepto de la compra de un fax marca SHARP, modelo UX-45 para la Dirección de Apoyo y Asistencia Administrativa, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

411/04

